



Valparaíso, 23 agosto de 2021

OFICIO COMISIÓN ÉTICA Y TRANSPARENCIA N° 07/2021

Se han dirigido a esta Comisión de Ética y Transparencia los Honorables Diputados, señores Gustavo Sanhueza, Sergio Bobadilla, Osvaldo Urrutia y Cristián Labbé, denunciando, en lo sustantivo, una supuesta incompatibilidad de las labores de la Honorable senadora, señora Yasna Provoste Campillay, como Presidenta del Senado, con su calidad de pre candidata Presidencial, como consecuencia, señalan los H. Diputados, de la notoriedad del cargo, lo que podría hacerla perder la necesaria imparcialidad que debe reunir esa alta magistratura.

Al respecto, y en cuanto en primer lugar a la titularidad para recurrir a esta H. Comisión de Ética y Transparencia, y según lo ha resuelto invariablemente la misma, (fallos de 30 de julio de 2012 y 9 de noviembre de 2020, entre otros), los artículos 232 y 233 del Reglamento del Senado, los cuales regulan las atribuciones de la H. Comisión de Ética y Transparencia del Senado, no consagran de forma alguna una acción de carácter popular que faculte a personas distintas de las enumeradas en dichos artículos para requerir la intervención de esta comisión en las situaciones ahí previstas, razón por lo cual desde luego se desestima desde ya la solicitud de los H. Diputados, en razón de carecer facultades para conocer la solicitud por ellos planteada.

Sin perjuicio de la anterior, y según también lo ha resuelto uniformemente esta comisión, las normas sobre inhabilidades de los señores y señoras Senadores y Senadores, del artículo 5-B de la ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 8° del Reglamento del Senado, son de derecho estricto, razón por la cual no pueden ser



interpretadas extensivamente, sin perjuicio de que de la sola lectura de los señalados artículos 232 y 233 del Reglamento de la Corporación se advierte que dicho cuerpo normativo no entrega a la competencia de esta Comisión pronunciarse sobre las inhabilidades o incompatibilidades que puedan afectar a las señoras Senadoras y los señores Senadores.

Que, atendido lo anterior la Comisión de Ética y Transparencia, acordó, en sesión de 23 de agosto en curso, por la unanimidad de sus miembros presentes, HH. Senadores Juan Antonio Coloma Correa, José García Ruminot, Francisco Huenchumilla Jaramillo y José Miguel Insulza Salinas, desestimar la solicitud de que da cuenta este oficio.

Lo que comunico, para los fines pertinentes.

JOSÉ GARCÍA RUMINOT
Presidente de la Comisión

ROBERTO BUSTOS LATORRE
Secretario de la Comisión

**A HONORABLES DIPUTADOS, SEÑORES GUSTAVO SANHUEZA,
SERGIO BOBADILLA, OSVALDO URRUTIA Y CRISTIÁN LABBÉ.**

PRESENTE